

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
OFICINA DE IMPORTACIONES

ORDEN DE COMPRA
IMPORTACIÓN DIRECTA

FONO N° 227080303

importaciones@investigaciones.cl

HOJA N° 01

PARA: SUBPREFECTO CARLOS VALENZUELA LOBOS

Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA
Resolución Exenta N° 522
Fecha 31.MAY.018

Orden de Compra N° I-13
Fecha 31.MAY.018
Item 22.08.007.003

SEÑOR: DE HAAN SPAIN CENTER S.L (DE HAAN MOVERS).
Dirección: Pol. Industrial Los Frailes 45 – 46 28814 Daganzo de Arriba, Madrid – España.
Fono: 0034 918 841 389 Fax: 0034 918 841 300

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. EUR	Total EUR
01	5M³	Pago flete aéreo desde Madrid - España hasta Santiago - Chile, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto S/N° de fecha 08.MAY.018, extendido por la empresa DE HAAN SPAIN CENTER S.L (DE HAAN MOVERS), del Subprefecto Carlos VALENZUELA LOBOS, quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial.		5.850,00
		Valor Total (Seguro incluido con cobertura hasta Euros 4.500,00)	EUR	5.850,00
		SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON 00/100.		
		SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$ 738,63 AL DÍA 23.MAY.018).		
		NOTA 1: DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO SIN° DE FECHA 08.MAY.018, EXTENDIDO POR LA EMPRESA DE HAAN SPAIN CENTER S.L (DE HAAN MOVERS).		
		NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.		
		NOTA 3: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.		

CSBC
Iniciales de
Responsabilidad

Saluda a UD.


MARGELO LAZEN MOYA
Comisario
Jefe Departamento Administrativo


CAROL BARRIENTO ESPINOZA
Subinspector (A)
Jefe Sección Adquisiciones



SPINOZA VALDÉS
Subprefecto
Jefe de Logística

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA N° 522 /

CONTRÁTASE en forma directa, el servicio de transporte internacional, a la empresa De Haan Movers, para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa, desde la ciudad de Madrid, España hacia la ciudad de Santiago, Chile.

SANTIAGO, 31 MAY 2018

VISTOS:

a) Oficio (R) N° 397 del 25.MAY.018 del Departamento Administrativo, que solicita contratación mediante la modalidad de trato directo para efectuar mudanza internacional vía aérea desde la ciudad de Madrid-España hasta la ciudad de Santiago-Chile, de los efectos personales y menaje de casa del Subprefecto Carlos VALENZUELA LOBOS, adjuntando para tal efecto tres cotizaciones, indicando a su vez que las empresas De Haan Movers y Spedimpex Ibérica S.A., aceptan nuestra modalidad de pago que es mediante transferencia bancaria una vez recibidos los enseres, no así la empresa Santa Fé Relocations.

b) Presupuesto de la empresa Spedimpex Ibérica S.A., de fecha 16.MAY.018, por el servicio de mudanza internacional desde Madrid-España a Santiago de Chile, por un volumen aproximado de 6 m3, por un monto estimado de USD 7.987.

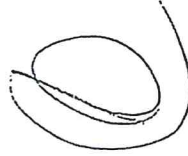
c) Presupuesto de fecha 08.MAY.018, por el servicio de mudanza internacional, por un volumen aproximado de 5 m3/835kg, de la empresa De Haan Movers, por el monto total 5.850 de Euros.

d) Presupuesto de fecha 24.MAY.018, por el servicio de mudanza internacional, de la empresa Santa Fé Relocation, por un volumen aproximado de 6 m3, por el monto total de 4.970 Euros.

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.MAY.018, otorgado por la Subinspector (A) Carol BARRIENTO ESPINOZA, Jefe Sección Adquisiciones, en donde señala que la Institución cuenta con presupuesto para flete internacional por traslado de enseres desde Madrid-España hasta Santiago-Chile del Subprefecto Carlos VALENZUELA LOBOS, contemplado en la asignación 22.08.007.003 "Fletes", por la suma de Euros 5.850,00 (valor estimado de \$4.320.986.- según tipo de cambio \$738,63 a la fecha).

f) Carta de Servicio N° 113 C/S de fecha 01.MAR.017 de la Jefatura del Personal, por la que se designa en Comisión de Servicio a ciudad de Madrid-España, por un periodo de 428 días desde el 08.ABR.017 hasta el 09.JUN.018, en calidad de enlace entre la Policía de Investigaciones de Chile y la Comisaría General de Información de la Policía Nacional de España, al Subprefecto Carlos VALENZUELA LOBOS, cédula de identidad N° 12.448.141-4.

g) Certificado de No Existencia del Producto en Convenio Marco, de fecha 23.MAY.018, emitido por la Subinspector Claudia CANALES FLORES, quien revisó el catálogo electrónico convenio marco, respecto del servicio de traslado de enseres desde Madrid-España a Santiago-



Chile, constatando que dicho servicio no se encuentra disponible en el precitado catálogo

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886, artículo 8°, letra g), en relación al artículo 10° N° 5 del Decreto N° 250, Reglamento complementario de la citada Ley, preceptos que establecen la facultad de contratar mediante la modalidad de trato directo cuando se trata de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

2) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

3) El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

4) Ley N°18.928, Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.

5) La Resolución Exenta RA N°380/84/2017, de, fecha 04.OCT.017, de la Jefatura del Personal que designa Jefe de Logística.

RESUELVO:

1° **CONTRÁTASE**, en forma directa el servicio de transporte internacional, de la Empresa De Haan Movers, para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa del Subprefecto Carlos VALENZUELA LOBOS, desde la ciudad de Madrid-España hacia la ciudad de Santiago-Chile por un monto estimado de 5.850,00 Euros (cinco mil ochocientos cincuenta Euros).

2° **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

AEV/ebc
Distribución:
- Depadm (1)
- Importaciones (1) ✓
- SGC (1)
- Archivo (1)

